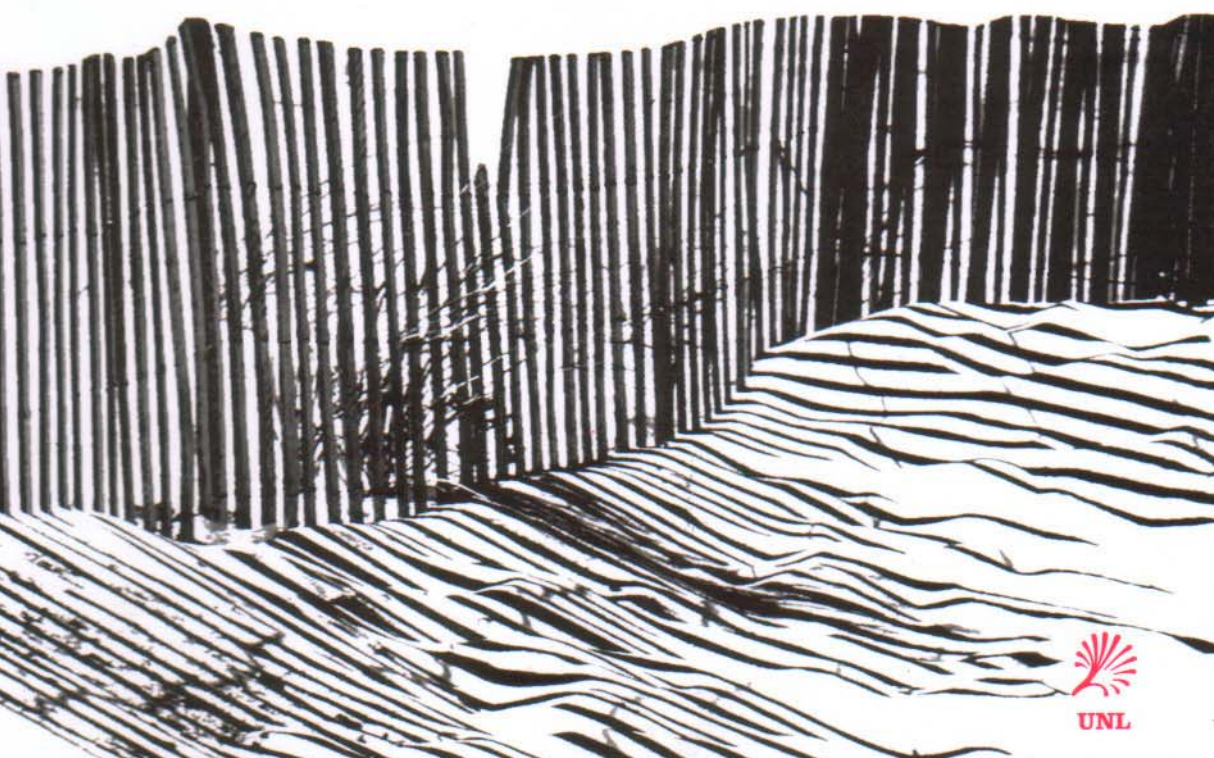


Lecciones de Epistemología

Algunas cuestiones epistemológicas
de las Ciencias Jurídicas

Ariel Álvarez Gardiol



Prefacio

Casi al tiempo de finalizar mi carrera de Abogacía, conocí a Ariel Álvarez Gardiol en el año de 1960 cuando –siendo él profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Litoral– integró la Mesa Examinadora con la cual tuve que rendir la asignatura *Sociología Jurídica*.

Era entonces un joven docente de exquisita cultura que prometía mucho a la Ciencia del Derecho y que transitaba raudo por los ascendentes caminos académicos.

Pocos años después, descollaba en el campo de la *Filosofía del Derecho*, materia que enseñó con ahínco y vocación tanto en la Universidad Nacional del Litoral como en la Universidad Nacional de Rosario, cuyos claustros docentes integró desde el inicio mismo de su vida institucional.

Paralelamente ejerció una abogacía de estilo señorial, seria, respetuosa, moral y eficiente, mostrando importantes logros profesionales en su todavía vigente y destacado bufete.

Al tiempo que así trabajaba, escribió vasta obra científica que hoy se exhibe en varios libros de indudable valía. A título de simple ejemplo, recuerdo su *Manual de Introducción al Derecho* (Juris, Rosario, 1965) y su *Manual de Filosofía del Derecho* (Astrea, Buenos Aires, 1979 y luego Juris, Rosario, 1968).

A ellos cabe agregar hoy estas *Lecciones de Epistemología* de las que soy en parte responsable.

Sucedió que en el año de 1996, la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario creó una carrera de posgrado de Maestría en Derecho Procesal (aprobada y acreditada por la Comisión Nacional de Educación y Acreditación Universitaria como Carrera N° 3002/98 mediante Resolución

Nº 677 del 20 de octubre de 1999), cuya Dirección me fue otorgada por las autoridades de la Casa.

Gracias a esa generosidad del Decanato, me correspondió organizar dicho Curso y, puesto en tal tarea, elegir e integrar su cuerpo docente.

La materia difícil y clave para mí era la de Epistemología, única perteneciente al currículo de la carrera que era ajena a lo estrictamente jurídico: ella exigía la presencia de un profesor que lograra captar la atención y el interés de los alumnos no acostumbrados a transitar los meandros de sus recorridos.

De inmediato recordé a mi antiguo profesor –que hoy me honra grandemente con su amistad– y le rogué que aceptara la cátedra que le ofrecí, cosa que hizo de inmediato y de buen grado.

Fue una feliz idea que logró mejor resultado: pocas veces en mi vida docente he podido presenciar recurrentemente que las clases de mi Curso terminaran con cerrado y afectuoso aplauso de admiración y agradecimiento por parte del alumnado.

Al presentar hoy este libro, el autor dice explícitamente que está basado en las lecciones que impartió en dicho Curso y que lo ha escrito para que sirva de apoyo a los estudios que harán las camadas por venir.

Ello me alegra sobremanera y asegura todo mi agradecimiento al docente que muestra tan serio compromiso con los estudios de posgrado y, particularmente, con los maestrandos que tengo la misión de dirigir.

Hago votos para que ellos se encuentren con la obra y disfruten con el pensamiento del maestro Álvarez Gardiol.

Adolfo Alvarado Velloso